

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara a las señoras legisladoras LANZARES, Nélide y MENDOZA, Mónica, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4, de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, punto 4, de la Ley provincial N° 8.

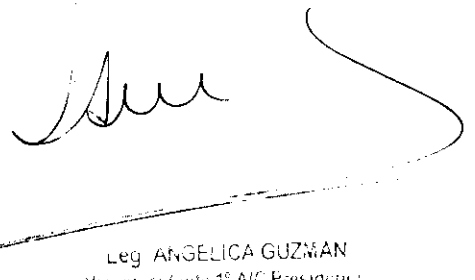
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 010 /01.-



SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo



Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidente
Poder Legislativo